



ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 491-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 04 JUL 2007

VISTOS; el Memorandum N° 137-2007-GRC/ODNYCD de fecha 11 de junio de 2007 del Jefe de Defensa Nacional y Defensa Civil a través del cual solicita se inicie el proceso de selección correspondiente; el Informe N° 405-2007-GRC/GA-OL de fecha 20 de junio del 2007 y la Resolución Gerencial General Regional N° 359-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 de junio del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante Memorandum de vistos el Jefe de Defensa Nacional y Defensa Civil solicita se inicie el proceso de selección para la Adquisición de Camarotes cuyas Especificaciones Técnicas han sido aprobadas mediante la Resolución citada en vistos;

Que, mediante el Informe N° 405-2007-GRC/GA-OL, el Jefe de la Oficina de Logística solicita la aprobación de los miembros de Comités los cuales han sido designados por los Gerentes y/o Jefes de las Áreas Usuarías a través de las coordinaciones efectuadas;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO - Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la "Adquisición de Camarotes" el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------------|
| Ing. Roger Hemán Cabeza Espinoza | Presidente |
| Sr. Elmer Suarez Castro | Miembro |
| CPC. Juvenal Monteverde Siccha | Miembro |
| Sr. Fernando Enrique Saavedra Palomino | Suplente |
| Sra. Eufalia Maximiliana Echegaray Supa | Suplente |
| CPC. Vilma Alvarez Luna | Suplente |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

Handwritten signature and stamp of the Government of Callao.

Handwritten signature and stamp of the Government of Callao.